

# Boletín



# Oficial

de la provincia de Murcia

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

**Código Civil.**—Artículo 1.º Las leyes obligarán en la Península, Islas Baleares y Canarias, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa, a partir de la fecha de la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la «Gaceta».—Art. 2.º La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. **Reales órdenes de 2 de Abril y de 27 de Octubre de 1854.**—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se lleve a efecto en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los ejemplares de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

No se publicarán en este periódico ningún edicto o disposición de carácter que no esté autorizado por el Sr. Gobernador civil. Los números que no se reclamen dentro de los ocho días, no se imprimirán sin previo pago a su importe.

PRECIO DE SUSCRIPCION	
En la capital, un mes, pago adelantado.	5 pts.
Fuera, por razón de franqueo, trimestre.	15 »
A los Ayuntamientos, un semestre.	25 »

Tarifa de inserciones.		Pts.
De 1 a 100 líneas, cada línea del ancho de una columna.	0.250	0.250
De 101 a 200, cada línea de las que excedan de 100.	0.400	0.400
De 201 en adelante, cada línea de las que excedan de 200.	0.500	0.500

**PARTE OFICIAL**

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS**

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta núm. 351 de 16. Dbre.)

**Segunda sección.**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA**

Número 2.555.

**ELECCIONES—CIRCULAR**

Tan pronto como el próximo Domingo 19 del actual terminen los escrutinios en las secciones respectivas de cada término municipal, los Sres. Alcaldes se servirán comunicarme por telegrama urgente el resultado que arroje, pero precisamente en esta forma y no en otra alguna: «Don Fulano de Tal, tantos votos, Don... tantos...». Faltan datos de tantas secciones.»

Y así igualmente seguirán telegrafando, siempre totalizando, hasta conocer el resultado completo de la elección.

En telegrama ó telegramas aparte me darán cuenta de las protestas ó incidentes que puedan ocu-

rrir y que sean dignos de ser conocidos.

Murcia 15 de Diciembre de 1920.

El Gobernador,  
**Eusebio Salas**

Número 2.559.

**JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE MURCIA**

Número 2.559.

Hasta las trece horas del día 7 de Enero próximo se admitirán proposiciones en los registros de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las provincias de Alicante, Almería, Granada y Albacete, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de copios para conservación del firme de la carretera de Puerto de la Losilla a Yecla, kilómetros 22 al 27, cuyo presupuesto es de 23.686'32 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1923, y la fianza provisional de 240 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de González Adalid número 29, el día 12 de Enero próximo, a las nueve horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la oficina de Obras públicas de esta provincia, en los días y horas hábiles de oficina.

Murcia 14 de Diciembre de 1920.  
—El Ingeniero Jefe, Ricardo Egea.

Número 2.559.

**JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE MURCIA**

Hasta las trece horas del día 7 de Enero próximo se admitirán proposiciones en los registros de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las provincias de Alicante, Almería, Granada y Albacete, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de copios para conservación del firme de la carretera de Cartagena a la de Cieza a Mazarrón, kilómetros 9 al 13, cuyo presupuesto es de 19.816'13 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1923, y la fianza provisional de 200 pesetas.

La subasta se verificará en la Je-

fatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de González Adalid número 29, el día 12 de Enero próximo a las nueve horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la oficina de Obras públicas de esta provincia, en los días y horas hábiles de oficina.

Murcia 14 de Diciembre de 1920.  
—El Ingeniero Jefe, Ricardo Egea.

**Tercera sección.**

Número 2.562.

**JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO ELECTORAL DE MURCIA**

Relación de los individuos designados para constituir las Mesas electorales que han de actuar en las elecciones de Diputados a Cortes convocadas para el día 19 del actual en los pueblos que a continuación se expresan formada con arreglo a los antecedentes facilitados por los Presidentes de las respectivas Juntas municipales.

**La Unión**

**Distrito 1.º—Sección 1.ª**

D. Victoriano Navarro Pérez, Presidente.  
José Sánchez Pérez, Suplente.  
José Andreu Jorques y D. Francisco Aliaga Ruiz, Adjuntos.  
Juan Villanueva Alvarez y Don Juan Vera Pedreño, Suplentes

**Segunda sección.**

D. Enrique Egea Guillén, Presidente.  
Ramón de la Rosa Abad, Suplente.  
Ramón Abellán Morote y Don Hermenegildo Cano Visado, Adjuntos.  
Pedro Zamora Páez y D. José Vivancos Pérez, Suplentes.

**Tercera sección.**

D. José Fructuoso Coto, Presidente  
José Vera García, Suplente.  
Alfonso Llamas García y D. Cecilio Fuentes Madrid, Adjuntos.  
Antonio Saura Toboso y D. Luis Salmerón Ramos, Suplentes.

**Cuarta sección**

D. Carlos Gijón Martínez, Presidente.

D. Bernardino Sánchez Meroño, Suplente.  
Fidel Pardo Ortiz y D. Casimiro Albaladejo Aguilar, Adjuntos.  
Ginés Vidal Pagán y D. Julio Sánchez Calljón, Suplentes.

**Distrito 2.º—Sección 1.ª**

D. Blas Ramos Sánchez, Presidente.  
Adolfo Vivancos Moreno, Suplente.  
Juan Casado García y D. Pedro Ortigosa López, Adjuntos.  
Francisco Pérez Huertas y Don Juan Perelló García, Suplentes.

**Segunda sección**

D. Luis Bueno Salinas, Presidente.  
Manuel Peñalver Victoria, Suplente.  
Fulgencio Calen Soto y D. Francisco Aguirre, Adjuntos.  
Salvador Zapana Pérez y D. José Vivancos Zaragoza, Suplentes.

**Tercera sección**

D. Eduardo Centro Aparicio, Presidente.  
Antonio Vázquez Tomillero, Suplente.  
Pedro Pararanda Culebra y Don José María Pascual Fernández, Adjuntos.  
Eustaquio Vidal Pagán y Don Francisco Cobacho Castejón, Suplentes.

**Distrito 3.º—Sección 1.ª**

D. Ginés Martínez Carvantes, Presidente.  
Francisco Sánchez Ljarin, Suplente.  
Miguel Alarcón Garrido y D. Fulgencio Martínez Conesa, Adjuntos.  
Ramón Zamora Yúfera y Don Antonio L. bra Almena, Suplentes.

**Segunda sección**

D. Francisco García Olivares, Presidente.  
José María Vázquez Bonilla, Suplente.  
Alfonso Almagro Guzmán y Don Juan Acosta Mañanares, Adjuntos.  
Francisco Zomeño Aragón y D. Antonio Zomeño Muñoz, Suplentes.

**Tercera sección**

D. Francisco Bouque Flores, Presidente.  
Gerónimo Sánchez Ros, Suplente.

D. Juan Albala Lajo Rosique y Don Manuel Cano Visado, Adjuntos. José Vera Giménez y D. Justo Vera Paredes, Suplentes.

Distrito 4.º—Sección 1.ª

D. Alfonso Conesa Carrillo, Presidente. Julián Vidal Carrión, Suplente. Vicente Murcia Ferrer y D. Andrés Teulón Visso, Adjuntos. Antonio Velasco Marin y D. Domingo Vera Hernández, Suplentes

Segunda sección.

D. José Méndez Martínez, Presidente. Antonio Valverde García, Suplente. Diego Albaladejo Martínez y D. Antonio Albaladejo Huertas, Adjuntos. Antonio Velasco Marin y D. José Sánchez García, Suplentes.

Tercera sección.

D. Mateo Nieto Hernández, Presidente. Eugenio Tirado Martínez, Suplente. Antonio Aguirre García y D. José Alcaraz Alcaraz, Adjuntos. Jesús Victoria González y Don Francisco Villegas Torres, Suplentes.

Distrito 5.º—Sección 1.ª

D. José Angosto Cervantes, Presidente. Bibiano Perona Giménez, Suplente. Juan Albaladejo Pérez y D. Joaquín Albaladejo Giménez, Adjuntos. Gregorio Zapata Valero y Don Juan Tudela Alcaraz, Suplentes.

Segunda sección

D. Juan Fernández Periago, Presidente. Antonio Ros Briones, Suplente. Vicente Agulló Fernández y Don Pedro Sánchez Ossorio Roldán, Adjuntos. Francisco Zapata Gómez y Don Sebastián Zapata Amat, Suplentes.

Tercera sección

D. José Luis Pretel Antón, Presidente. José Tortosa García, Suplente. José Ayala Sáez y D. Antonio Alcón Teruel, Adjuntos. Joaquín Vázquez Ortiz y D. José Victoria Sánchez, Suplentes.

Distrito 6.º—Sección 1.ª

D. Manuel España Domínguez, Presidente. Luis Zapata Ros, Suplente. Lucio Aguilar Sáez y D. Juan Agüera Sánchez, Adjuntos. Teodoro Vidal Ortiz y D. Salvador Villegas Jiménez, Suplentes.

Segunda sección

D. Bas Angel Medina López, Presidente. Antonio Zapata Martínez, Suplente. José Agüera Sánchez y D. José Bermúdez Mateo, Adjuntos. Antonio Zapata Martínez y Don Julián Zapata Caena, Suplentes.

Cartagena

Distrito 1.º—Sección 1.ª

D. Sixto Alonso Carvajal, Presidente. Ramón Velázquez Ramírez, Suplente.

D. Maximino Campos Herrero y D. Miguel Cánovas Cayuela, Adjuntos. Juan Sabas Sánchez y D. Luis Romero Ruiz, Suplentes.

Segunda sección

D. José Martínez Molina, Presidente. Juan Serra Vert, Suplente. José Roman Albaladejo y Don Ricardo Aguirre Alday, Adjuntos. Esteban Walt Ruiz y D. Juan Sánchez Doménech, Suplentes.

Tercera sección

D. Victor Baltú Roqueta, Presidente. Ginés Vidal Blanca, Suplente. Juan Belda Rubio y D. Jacinto Albaladejo Díaz, Adjuntos. Juan Zaragoza Lorete y D. Félix Vita Castellet, Suplente.

Cuarta sección.

D. Joaquín Barceló Fraile, Presidente. José Martínez Martínez, Suplente. Bartolomé Albis Martínez y Don Carmelo Aguirre Fernández, Adjuntos. Ramón Sánchez Abraham y D. Enrique Vidal Lorente, Suplentes.

Distrito 2.º—Sección 1.ª

D. Francisco Albuola Sánchez, Presidente. Gerónimo Ros Espín, Suplente. Joaquín Montesinos Carrión y D. Juan González Ros, Adjuntos. Vicente Zaragoza Pastor y Don Manuel Vivancos Avilés, Suplentes.

Segunda sección.

D. Juan Pérez Meroño, Presidente. Juan Ruiz Ortin, Suplente. Froilán Cerunda Alvarez y Don Juan Amador García, Adjuntos. José Ortega Bruno y D. Andrés Zaplana Navarro, Suplentes.

Tercera sección.

D. Francisco Aguilar Alvarez, Presidente. José Ortuña Padilla, Suplente. Fulgencio Carrión Sánchez y D. Mariano Abril, Adjuntos. Ginés Zaplana Alcaraz y D. Pedro Zaplana Martínez, Suplentes.

Cuarta sección

D. Luis Angosto Lapizburú, Presidente. Pedro Sabater Martínez, Suplente. Francisco Andreo Sánchez y D. Nicolás Barizo Arroyo, Adjuntos. José Prados Ramirez y D. Enrique Zapata López, Suplentes.

Quinta sección

D. Pedro Acosta Saez, Presidente. Francisco Vivo Alarcón, Suplente. Francisco Bach Montaner y Don Francisco Andreu Marco, Adjuntos. Luis Pagán Romira y D. Vicente Navarro Ortiz, Suplentes.

Distrito 3.º—Sección 1.ª

D. Manuel Abril Barnés, Presidente. Félix Zaplana González, Suplente. Juan Abellán Morata y D. Antonio Agüera Cánovas, Adjuntos. Juan Martínez Hernández y Don Bibiano Vivancos, Suplentes.

Segunda sección

D. Alfonso Cervantes García, Presidente. Salvador Zapata Pedreño, Suplente. Juan Cervantes Madrid y D. Felipe Alcaraz Urrea, Adjuntos. Miguel Rodríguez Galán y Don Eugenio Zamora Giménez, Suplentes.

Tercera sección

D. José María Arroyo Amorós, Presidente. Plácido Zaragoza Murcia, Suplente. José Alba Ruiz y D. Juan Barthe Perán, Adjuntos. Celestino Rodríguez Serrano y D. Luciano Zaplana Martínez, Suplentes.

Cuarta sección

D. Manuel Alonso Gómez, Presidente. Antonio Vivancos Velázquez, Suplente. Francisco Cegarra Almero y D. Luis de Aguirre Fernández, Adjuntos. José Pujadas Montoya, y D. Víctor Rosas Roltán, Suplentes.

Quinta sección.

D. José Aragón Rodríguez, Presidente. Vicente Zaragoza Murcia, Suplente. Ramón Gutiérrez Pedreño y D. Joaquín Madrid Victoria, Adjuntos. Vicente Sánchez Lorenzo, y Don Eduardo Verdú Caula, Suplentes.

Distrito 4.º—Sección 1.ª

D. Francisco Abril Segura, Presidente. Pascual Sánchez Rodríguez, Suplente. Eduardo Font Pérez y D. José Alcaraz Agulló, Adjuntos. José Parraga Rabat y D. Francisco Sánchez Cánovas, Suplentes.

Segunda sección

D. José Agios Guirao, Presidente. Favian Vicente Cañizares, Suplente. José Castelló Gironés y D. Francisco Adm Ruiz, Adjuntos. Juan Zarco Pérez y D. Manuel Ródenas Blanco, Suplentes.

Tercera sección.

D. Manuel Alcaraz Montañer, Presidente. Ricardo Minguez Navarro, Suplente. Antonio Carpio Córdoba y Don Juan Lucy Gómez, Adjuntos. Luis López Rynosa Reverte y D. Pascual Gómez García, Suplentes.

Cuarta sección.

D. Miguel Barquero Martínez, Presidente. Antonio Vivancos Vidal, Suplente. Francisco Arróniz Tomás y Joaquín Asis Acaez, Adjuntos. José Orantes Caballero y Don Manuel Pérez Saura, Suplentes.

Distrito 5.º—Sección 1.ª

D. Antonio Acosta Martínez, Presidente. Ginés Saez Martínez, Suplente. Joaquín Gallego Alburquerque y D. Federico Carrión Guillén, Adjuntos. Pascual Martínez Meroño y Don Rafael Martínez Ortega, Suplentes.

Segunda sección.

D. Fernando Alcaraz Pérez, Presidente. Eduardo Sevilla Diaz, Suplente. José Acosta Martínez y D. Fulgencio Ambers Salas, Adjuntos. Ramón Vidal Banniere y Don Mariano Vera Hernández, Suplentes.

Tercera sección

D. Juan Aguilar Torralba, Presidente. José Prefaci Gómez, Suplente. José Cadierno Fernandez y Don Antonio Albaladejo Hernández, Adjuntos. Aurelio Martínez Molina y Don Antonio Navarro García, Suplentes.

Cuarta sección

D. Francisco Aguilar Bandeira, Presidente. Manuel Yepes Bernal, Suplente. Emilio Mancebo Martínez y Don Matías Agüera Sánchez Adjuntos. Feliz Yepes Bernal y Don Pablo Zamora Cuadrado, Suplentes.

Quinta sección

D. Francisco Fuster Martínez, Presidente. Ginés Vidal Cervantes, Suplente. José Avilés Sánchez y D. Juan Aparicio Ramírez, Adjuntos. Bartolomé Zapata Pérez y Don Antonio Valverde Otón, Suplentes.

Seiza sección.

D. Andrés Bus Hernández, Presidente. Francisco Triviño Expósito, Suplente. Pedro Aguirre Albaladejo y Don Joaquín Alcolea Egea, Adjuntos. Francisco Vázquez Sánchez y D. Vicente Zaragoza Salés, Suplentes.

Distrito 6.º—Sección 1.ª

D. Ginés Balastegui Reyes, Presidente. Pedro Vidal Ruiz, Suplente. Amador Agüera Barcelona y D. Juan Alarcón Gallardo, Adjuntos. Antonio Vidal García y D. José Victoria Pérez, Suplentes.

Segunda sección

D. José Albaladejo Castillo, Presidente. José Vidal Saura, Suplente. Mariano Blázquez Rodríguez y D. Jesús Alcaraz Escar, Adjuntos. Juan Ruiz Sánchez y D. Santiago Triviño García, Suplentes.

Tercera sección.

D. Manuel Crespo Pérez, Presidente. Juan Zapata Aguilar, Suplente. José Acosta Teruel y Don Juan Aguirre Galena, Adjuntos. Antonio Ginés Martínez y D. Julián Victoria Saura, Suplentes.

Cuarta sección

D. Isidro Calderón Ballester, Presidente. Juan Segovia Pascual, Suplente. Manuel Alarcón García y Don José Alarcón Pérez, Adjuntos. Julián Villanueva Cabezas y Don Francisco Yedra Ibáñez, Suplentes.

Quinta sección.

D. Eduardo Briad Abad, Presidente. José Viñola Cano, Suplente.

D. Mariano Aguirre Gómez y Don Cayetano Albaladejo García, Adjuntos.  
José Villena Ortiz y D. Juan Visiedo Caparrós, Suplentes.

*Sexta sección*

D. Trinidad Acosta Soto, Presidente.  
Emilio Rosique Serrano, Suplente.  
Ramón Alarcón Huertas y Don Fulgencio Briones Angosto, Adjuntos.  
Salvador Zaplana Madrid y Don Ernesto Yepes Soriano, Suplentes.

*Séptima sección*

D. Tomás Antón Pérez, Presidente.  
Pascual Vidal Rubio, Suplente.  
Blas Albaladejo Campillo y Don Enrique Adadamin García, Adjuntos.  
Pascual Vidal González y D. Andrés Visiedo de Haro, Suplentes.

*Octava sección*

D. Florencio Acosta Sánchez, Presidente.  
Joaquín Victoria García, Suplente.  
Diego Jaén López y D. Francisco García Rentero, Adjuntos.  
Antonio Rodríguez Serrano y D. Juan Rosique Serrano, Suplentes.

*Novena sección*

D. Pedro Albacete Murcia, Presidente.  
Joaquín Villalonga Pérez, Suplente.  
Antonio Bueno y D. José Albaladejo Garre, Adjuntos.  
Mariano Zapata Madrid y Don Ramón Zapata Fructuoso, Suplentes.

*Distrito 7.º—Sección 1.ª*

D. Juan Albaladejo González, Presidente.  
Fulgencio Ruiz Huertas, Suplente.  
Diego Masegar Bolea y D. Pedro Bobadilla Pérez, Adjuntos.  
Carlos Mogica Lledó y D. Juan Jesús Ortuño Mora, Suplentes.

*Segunda sección*

D. Pedro Albaladejo Ruiz, Presidente.  
Martín Vidal Sánchez, Suplente.  
Alfonso A. Carrión Inglés y Don Francisco Alcolea Jiménez, Adjuntos.  
Francisco Escudero Vidal y Don Matías García Sánchez, Suplentes.

*Tercera sección*

D. Manuel Albaladejo Madrid, Presidente.  
José Parra Navarro, Suplente.  
Miguel Albaladejo López y Don Manuel Albaladejo Madrid, Adjuntos.  
Salvador Vidal Angosto y Don Francisco Villena Roca, Suplentes.

*Cuarta sección*

D. José Aguilar Martínez, Presidente.  
Juan Zaplana Martínez, Suplente.  
Luis Guillén Escobar y D. Antonio Gómez Roca, Adjuntos.  
Antonio Pascual Navarro y Don Antonio Vidal Sánchez, Suplentes.

*Quinta sección*

D. Juan Ballester Baño, Presidente.  
Juan Zapata Zapata, Suplente.  
Emilio Guardiola García y Don Pedro Sáez Meronó, Adjuntos.  
José Yapas Caidrán y D. Jorge Zamora García, Suplentes.

*Distrito 8.º—Sección 1.ª*

D. Francisco Alcaraz Ruiz, Presidente.  
Cecilio Velázquez Izquierdo, Suplente.  
Francisco Barreto Bernal y Don Francisco Albaladejo Rosique, Adjuntos.  
Fulgencio Velasco Saura y Don Fulgencio Velasco Aparicio, Suplentes.

*Segunda sección*

D. Pedro Adam Ruiz, Presidente.  
Pedro Zaragoza Vidal, Suplente.  
José Cejada Parra y D. José Catalá Colomer, adjuntos.  
Joaquín Molina Triguero y Don Ginés Martínez Lidón, suplentes.

*Tercera sección*

D. Segunde Avilés Ros, Presidente.  
José Zamorano Alcolea, Suplente.  
Antonio Alcaraz Madrid y Don Antonio Agüera Saura, Adjuntos.  
José Zaragoza Cánovas y D. Antonio Victoria Manzanera, Suplentes.

*Cuarta sección*

D. Francisco Aramiro Menades, Presidente.  
Pascual Fon García, Suplente.  
Sandalio Alcántud Oliver y Don Juan Adra Meca, Adjuntos.  
José Vivancos Martínez y Don Juan Bautista Zambudio Martínez, Suplentes.

*Quinta sección*

D. Luis Albalá Montero, Presidente.  
Adolfo Queventi Delgado, Suplente.  
Pedro Aguilar Vargas y D. Pedro José Alcalá Campille, Adjuntos.  
Antonio Victoria Villalba y Don Ginés Vidal Nieto, Suplentes.

*Sexta sección*

D. José Acosta Hernández, Presidente.  
Luis Zambrana Sierra, Suplente.  
Mariano Campillo Lozano y Don Angel Cano Martínez, Adjuntos.  
Alfonso Martínez Barcelona y D. José Tortosa Soler, Suplentes.

*Distrito 9.º—Sección 1.ª*

D. Antonio Cayuela Garre, Presidente.  
Ignacio Vidal Martínez, Suplente.  
José Aranda Garre y D. José Aranda Solano, adjuntos.  
Joaquín Solano Soto y D. Diego Soto García, Suplentes.

*Segunda sección*

D. Cayetano Conesa García, Presidente.  
Antonio Sánchez Méndez, Suplente.  
Asencio Bernal Segado y D. Damián Alcaraz Aznar, adjuntos.  
Ruperto Torres García y D. Manuel Valero Baño, Suplentes.

*Tercera sección*

D. Ignacio Lizseras, Presidente.  
José Vivancos Martínez, Suplente.  
José Agüera García y D. Ginés Agüera Arroyo, Adjuntos.  
Lorenzo Tovar Torres y D. José Victoria, Suplentes.

*Cuarta sección*

D. Cristóbal Acosta García, Presidente.  
Justo Yúfera Figuerado Suplente.

D. Diego de Haro Garrido y D. Manuel Serón Balencin, Adjuntos.  
Francisco Urrea García y Don Juan Victoria Solano, Suplentes.

*Quinta sección*

D. Francisco Ambrosio Sánchez, Presidente.  
Pedro Velez García, Suplente.  
José Arroyo Canavata y D. Salvador Ardiel Arroyo, Adjuntos.  
José Victoria Pérez y D. Juan Suliela, Suplentes.

*Distrito 10.º—Sección 1.ª*

D. Alejandro Agüera Saura, Presidente.  
Bartolomé Zamora Pérez, Suplente.  
José Antonio Sánchez Arias y Diego Bruno Giménez, Adjuntos.  
Antonio Vidal Sánchez y D. Lorenzo Zamora Aguirre, Suplentes.

*Segunda sección*

D. Ginés Bernal Segado, Presidente.  
Miguel Sánchez Soto, Suplente.  
Juan Ros Mercader y D. Alfonso Agüera Sánchez, Adjuntos.  
Gerónimo Zapata Manzanares y D. José Vidal Cegarra, Suplentes.

*Tercera sección*

D. Ricardo Aguilar, Presidente.  
Francisco Sánchez de la Mata, Suplente.  
José Berlanga Conesa y D. José Campos Gómez, Adjuntos.  
Francisco Subirana y D. Pedro Vázquez Pérez, Suplentes.

*Cuarta sección*

D. Salvador Alonso Hernández, Presidente.  
Salvador Zaplana, Suplente.  
Cristóbal Cano Sánchez y D. Ginés Conesa Cavas, Adjuntos.  
Antonio Rubio y D. Pedro Roca Saura, Suplentes.

*Quinta sección*

D. Pascual Bernal Casanova, Presidente.  
Diego Soto Martínez, Suplente.  
Ginés Bernal Hernández y Don Juan Andueza Merd, Adjuntos.  
José María Vaidrevas Leal y Don Amador Terol Carbonell, Suplentes.

**Fuente-Alamo.**

*Distrito 1.º—Sección 1.ª*

D. Fernando Gómez Sánchez, Presidente.  
Antonio Nieto García, Suplente.  
José M.ª de Lar. Martínez y Don Antonio Albaladejo Omos, Adjuntos.  
Joaquín Rosique Conesa y Don José Yepes Sánchez, suplentes

*Segunda sección*

D. José Díaz García, Presidente.  
Pedro Sáez García, suplente.  
Juan Alcaraz Baños y D. Diego Pérez Pérez, adjuntos.  
Manuel Serrano Quirante y Don Juan Meronó González, suplentes.

*Distrito 2.º—Sección 1.ª*

D. Joaquín Victoria López, Presidente.  
Agustín Conesa García, suplente.  
Domingo García García y D. Gerónimo Olmos Vera, adjuntos.  
Juan Salinas Cayuela y D. Fernando Zamora Vera, suplentes.

*Segunda sección*

D. José Gómez Salinas, Presidente.  
Damián García Escobar, suplente.  
Manuel Pérez Pérez y D. Francisco Angel García, adjuntos.  
Francisco Yepes Baño y D. Juan Vivancos Hernández, suplentes.

*Distrito 3.º—Sección 1.ª*

D. Antonio García Lorente, Presidente.  
Gaspar García Martínez, suplente.  
José Baños Angel y D. Antonio Alarcón García, adjuntos.  
Lorenzo Vera García y D. Alfonso Zamora García, suplentes.

*Segunda sección*

D. José Pagán Pagán, Presidente.  
Agustín Peñalver Pagán, suplente.  
José Nieto Ruiz y D. Pedro Bagnas Navarro, adjuntos.  
Matías Palomares García y Don Juan Martínez Moreno, suplentes.

**San Pedro del Pinatar**

*Distrito 1.º—Sección única.*

D. Quintín Martínez Ramón, Presidente.  
Agapito Velasco Gutiérrez, suplente.  
Juan Rivera Albaladejo y Don Luis Sánchez Hernández, adjuntos.  
Andrés Guirao Ramos y D. José Guirao Ramos, suplentes.

*Distrito 2.º—Sección única.*

D. Faustino Giménez Tarraga, Presidente.  
Mariano Ramos Saez, suplente.  
Guillermo Orsi Sánchez y Don José Pérez Alarcón, adjuntos.  
Germán López Lorca y D. Pedro López López, suplentes.

**Aledo**

*Distrito único—Sección única*

D. Bartolomé Martínez Gallego, Presidente.  
Alfonso Sánchez Andreo, suplente.  
Joaquín García Sánchez y Don Miguel Martínez Tudela, adjuntos.  
Juan Antonio Tudela García y D. Julián Tudela Mulero, suplentes.

Lo que se publica en este periódico oficial dando cumplimiento a lo ordenado por la Junta Central del Censo electoral en su circular del día 19 de Abril de 1910. Murcia 14 Diciembre de 1920.— El Presidente, Daniel Chulvi.— El Secretario, José Ladesma.

**Octava sección**

Número 2570.

**JUNTA MUNICIPAL DEL CENSO ELECTORAL DE MAZARRON**

Relación de los Presidentes, Adjuntos y sus Suplentes que han de constituir las Mesas electorales de este término municipal, en la inmediata elección, por haber quedado firme la designación de los mismos.

*Distrito 1.º—Sección 1.ª*

D. José Bonmati Sanz, Presidente.  
Jerónimo Sánchez Martínez, Suplente.  
Manuel Acosta Ballesta y Don José Damián López Serigot, Adjuntos.

D. Miguel Méndez Zamora y Don Francisco Ruiz López, Suplentes.

Segunda sección

D. Antonio Belmonte Sánchez, Presidente.  
Luis Zapata Martínez, Suplente.  
Isidro Clares Gómez y D. Juan Acosta Sáez, Adjuntos.  
Luis Zapata Martínez y D. Severiano Zapata Sáez, Suplentes.

Tercera sección.

D. Benito Legaz Martínez, Presidente.  
Agustín Mateo Vivancos García, Suplente.  
Juan Acosta Legaz y D. Andrés Acosta Legaz, Adjuntos.  
Juan Zabala Martínez y D. José Torres García, Suplentes.

Distr. to 2.º—Sección 1.ª

D. Juan Pastor Zamora, Presidente.  
Abelardo Salinas Mesa, Suplente.  
Juan Acosta Morales y D. Ginés Paredes Lardín, Adjuntos.  
José Zamora Pérez y D. José Pérez Monche, Suplentes.

Segunda sección

D. Ginés Granados Vivancos, Presidente.  
José Vivancos Paredes, Suplente.  
Andrés Aznar Martínez y Don Pedro Acosta Fernández, Adjuntos.  
Julian Vivancos Campillo y Don Antonio Verdú Rodríguez, Suplentes.

Tercera sección

D. Gil Acosta Méndez, Presidente.  
Ginés Zabala García, Suplente.  
Castro Ballesta Martínez y Don Diego Belmar Dávila, Adjuntos.  
Juan Zamora Granados y Don Bartolomé Zamora Morales, Suplentes.

Distr. to 3.º—Sección 1.ª

D. Gaspar Morales Navarro, Presidente.  
José Sánchez Martínez, Suplente.  
José Abenza Gallego y D. Juan José Navarro Pérez, Adjuntos.  
Asensio Solá Caparrós y Salvador Zamora Campillos, Suplentes.

Segunda sección

D. Antonio Sáez Mateos, Presidente.  
Mariano Ruiz López, suplente.  
Félix Añenza Navarro y D. Virgilio Fernández Laviades, adjuntos.  
Mariano Ruiz López y D. Pedro González Rubio, suplentes.

Tercera sección

D. Roque Muñoz Vivancos, Presidente.  
Miguel Zamora Morales, suplente.  
Luis Bermeño Cuenca y D. José Adán García, adjuntos.  
León Zamora Hernández y Juan Zamora Morales, suplentes.

Distr. to 4.º—Sección 1.ª

D. Francisco Garza González, Presidente.  
Javier Hernández Izquierdo, suplente.  
Bartolomé Acosta García y Don Ginés González Ballesta, adjuntos.  
Pedro Yúfera Rodríguez y Don Francisco Yúfera Rodríguez, Suplentes.

Séptima sección

D. Juan Hernández Izquierdo, Presidente.  
Juan Antonio Serrano Paredes, suplente.  
Francisco Martínez Rodríguez y D. Ginés Acosta García, adjuntos.

Gonzalo Molina Pescador y Don Pedro Yúfera Hernández, Suplentes.

Tercera sección.

D. Manuel Mayordomo Lorente, Presidente.  
Pedro Zamora Rodríguez, suplente.  
Matías Agüera Blaya y D. Salvador Campillo Martínez, adjuntos.  
Fernando Zapana Rodríguez y D. Niceto Zamora Muñoz, suplentes.

Y para su remisión al Sr. Gobernador Civil de la provincia, expido la presente en Mazarrón a 15 de Diciembre de 1920, doy fe.—El Secretario, Pedro Martínez.

Número 2.574.

JUNTA MUNICIPAL

DEL CENSO ELECTORAL DE LORCA

Don Vicente Ayala Puigcerriber, Presidente de la Junta municipal del Censo electoral de esta ciudad.

Hago saber: Que en sesión de la Junta municipal celebrada en el día de la fecha y previa la debida autorización de la Junta provincial del Censo, han sido designados los nuevos locales para colegios electorales de las secciones que a continuación se expresan:

Distr. to 1.º—Sección 7.ª

Cochera de la casa de D. Leonardo Martínez, Alameda de Sutilleña

Distr. to 6.º—Sección 2.ª

Casa de D. Juan Antonio Martínez, inmediata a la Venta de Miguel Lázaro, carretera de Murcia.

Distr. to 8.º—Sección 7.ª

Casa granero de D. Luis Casaldueño; Coy.

Lo que se hace público por medio del presente edicto para conocimiento de los electores.

Lorca 15 de Diciembre de 1920.—El Presidente, Vicente Ayala.—P. S. M., Julio Béjar.

Número 2.573.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA DE LORCA

Don Cristóbal Martínez García, accidentalmente Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que por el Procurador don Antonio Perdas Delgado, en nombre de Doña María, Doña Matilde y Doña Teresa Ciria Rosignoli, se ha presentado escrito ante este Juzgado solicitando se inscriban a nombre de sus representadas en común y pro indiviso y en el Registro de la Propiedad de este partido, las fincas que se expresan a continuación:

1.ª Una hacienda en la diputación del Campillo, de este término, sitio del Saladar, que se riega por el llamado riego nuevo, con casa de labor para el colono, algunos árboles y palas, de cabida 35 hec-

táreas y 55 centiáreas, equivalentes a 127 fanegas, dos celemines y 66 céntimos de tierra marco de 4.000 varas; lindando por L. José Tudela, Juan García Morales y herederos de Pedro Piña; M. Don Domingo Molina, herederos del señor Marqués de Guerra, José Ruiz, Juan Segura, herederos de Don Francisco Gimbeau, Clemente García, Don Antonio Cachá, herederos de Don José Cueto, José Sánchez Peregrín y otros, y N. Don Jaime Arcas, y el riego de la Parada del Padre Munuera.

2.ª Un trozo de tierra riego, en la diputación del Campillo, de este término, sitio de la Alberquilla, de cabida 72 áreas, 20 centiáreas y 28 decímetros, equivalentes a dos fanegas siete celemines marco de 4.000 varas; lindando L. hija de la Alberquilla; P. María Rebollo; N. Don José Parrá Osorio, y M. Francisco Romero.

3.ª Una hila de agua en el Alporchón, de esta ciudad, heredamiento de Albacete, llamada del Treinta, a tandas 14.

4.ª Otra hila de agua en el mismo Alporchón, heredamiento de Tercia, tercio 1.º, a tandas 49.

5.ª Otra hila de agua en el repetido Alporchón, heredamiento de Tercia, a tandas 39.

Lo que de acuerdo con el artículo cuatrocientos de la ley Hipotecaria, se hace saber por medio del presente tercero y último edicto, para que las personas que se encuentran en ignorado paradero y a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, comparezcan ante este Juzgado si quieren alegar su derecho dentro del término de ciento ochenta días.

Dado en Lorca a diez y ocho de Noviembre de mil novecientos veinte.—Cristóbal Martínez.—El Secretario, P. H., Andrés Segura.

Número 2.469.

JUZGADO DE INSTRUCCION DE LORCA

Mereno Díaz Juana, domiciliada últimamente en Lorca, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado, para celebrar careo, instruida por tentativa de violación.

Lorca 22 Noviembre de 1920.—El Juez de instrucción, Cristóbal Martínez.—El Secretario, P. H., Andrés Segura.

Número 2.293.

JUZGADO MUNICIPAL DE CARTAGENA

Don Baltasar Hidalgo de Cisneros y Murcia, Abogado y Juez municipal de esta ciudad.

Por el presente hago saber: Que en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por hurto, contra Emilio Serna Seiz, vecino de Madrid, hoy en ignorado paradero, se ha dictado sentencia, cuya cabeza y parte dispositiva dice así:

Sentencia:

En la ciudad de Cartagena a treinta de Septiembre de mil novecientos veinte. El Tribunal municipal compuesto por Sr. Juez Don Baltasar Hidalgo Cisneros Murcia y los Adjuntos D. Anselmo Plazas Vera y D. José Bonmati Visado. Vistas las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas en este Juzgado por hurto, contra Emilio Serna Seiz, de diez y siete años, soltero, carpintero, vecino de Madrid, con domicilio en el Pacifico

número sesenta y seis, hoy en ignorado paradero; siendo parte el Ministerio Fiscal.

Fallamos:

Que debemos condenar y condenamos en rebeldía a Emilio Serna Seiz, a la pena de seis días de arresto menor y pago de las costas del juicio. Y para que sirva de notificación en forma al condenado, publiquese la presente en el Boletín Oficial de la provincia. Así por esta nuestra definitiva sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Baltasar H. de Cisneros.—A. Plazas.—José Bonmati.

Y para que conste, fijo el presente que firmo en Cartagena a veintidós de Octubre de mil novecientos veinte.—Baltasar H. de Cisneros.—P. S. M. C. Campoy.

ANUNCIOS OFICIALES

SOCIEDAD MINERALÚRGICA (TOTANERA)

minas

«CASUALIDAD» Y «TRIUNFO»

Por el presente se requiere por segunda vez y término de quince días a los accionistas de esta Sociedad que a continuación se relacionan, a pago de los dividendos pasivos que se detallan, con sujeción al Reglamento y artículo 14 de dicha Sociedad y artículo 21 de la ley de Minas de 6 de Julio de 1859.

D. Juan Fernández Molina, por dos acciones, dividendos números 22 y 23, pesetas veinte.

D. Andrés Cánovas Parra (herederos), por dos acciones, dividendos 22 y 23, pesetas veinte.

D. Gregorio Parra Jiménez, por una acción, dividendos 21, 22 y 23, pesetas quince.

D. Casimiro Cayuela Aledo, por tres acciones, dividendos 22 y 23, pesetas treinta.

D. Pedro Urive García, por una acción, dividendos 19, 20, 21, 22 y 23, pesetas veintitrés con cincuenta

Totana 16 Diciembre de 1920.—El Presidente, Antonio Ruiz.—El Secretario, Tomás Ruiz.

Anuncios.

A LOS ALCALDES Y CONTADORES

DE LOS AYUNTAMIENTOS

Por la regla 2.ª de la Real orden de 27 de Febrero de 1898, se declaran exceptuados del impuesto del 1 por 100 sobre pagos, los gastos de suscripciones a la «Gaceta» y Boletines Oficiales de las provincias la cual es como sigue.

«Segunda. Igualmente lo estarán los gastos de suscripción a la «Gaceta», Boletines de las provincias y demás publicaciones oficiales, cuando estos gastos se cubran con las consignaciones especiales que para ello existan en los presupuestos generales y en los distintos de las provincias y de los Municipios pero no cuando las suscripciones se satisfagan con cargo «Gastos de escritorio.»

Los anuncios a petición de parte no se insertarán en este periódico oficial sin el previo pago de su importe.



# SUPLEMENTO

AL

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE MURCIA

### correspondiente al Sábado 18 Diciembre 1920

Número 2.581.

### AUDIENCIA TERRITORIAL DE ALBACETE

El Ilmo. Sr Presidente ha tenido á bien habilitar en las fechas que luego se dirán para los pueblos que se mencionan á los funcionarios que á continuación se citan, requeridos por los Candidatos á Diputados á Cortes que se relacionan seguidamente, para que den fé de los actos y operaciones electorales que han de tener lugar en dichos pueblos con motivo de las elecciones para Diputados á Cortes, que se celebrarán el día 19 del actual mes de Diciembre, que se hacen cumpliendo con lo prevenido en el Real decreto de 7 de Febrero de 1918, declarado vigente por Real orden de 28 de Noviembre último.

FECHAS	PUEBLOS	FUNCIONARIOS HABILITADOS	CANDIDATOS REQUIRENTES
14 Diciembre.	Caravaca.	D. Cristóbal Banegas Ferrer, Secretario judicial de Cuenca.	D. José Mestre Zapata, D. Gonzalo Figueroa Oneill, D. Eduardo Espin Vázquez, D. Enrique Alboleda Bilbao, D. Vicente Serrat Andreu, D. Julio Ortega Paredes, D. Pablo Sáenz Cabe, D. Fernando Bueno Martínez, D. Francisco Roca Reyes y D. Alfonso Conesa Carriello, Candidatos por la circunscripción de Cartagena.
Id.	Tetana.	Juan Chacón Hervás, Registrador de la propiedad de Daimiel.	Los mismos.
Id.	Aledo.	Mariano Moneu Cerezuela, del Cuerpo Jurídico de la Armada en Cartagena.	Los mismos.
Id.	Librilla.	Antonio Llanos Jiménez, Magistrado de la Audiencia de Murcia.	Los mismos.
Id.	La Unión.	Miguel Casado San José, Secretario judicial de Albacete.	Los mismos.
Id.	Id.	Juan Delgado Sánchez, Registrador de la propiedad de Ciudad-Real.	Los mismos.
Id.	Mazarrón.	Pedro Rodríguez Contreras, del Cuerpo jurídico de la Armada en Cartagena.	Los mismos.
Id.	Id.	Mariano Rodrigo Pigneux, Magistrado de la Audiencia de Ciudad-Real.	Los mismos.
Id.	Aguilas.	Enrique Clariana Marín, Secretario judicial de Infantes.	Los mismos.
Id.	Id.	Zóilo Félix Díaz de Laspra y González, Registrador de la propiedad de Cieza.	Los mismos.
Id.	Id.	José M. <sup>a</sup> Salvá Pont, Magistrado de la Audiencia de Albacete.	Los mismos.
Id.	Id.	Manuel Conegero Jiménez, Secretario judicial de Murcia Catedral.	Los mismos.
Id.	Fuente-Alamo de Murcia.	Manuel Fernández Fernández, Registrador de la propiedad de Manzanares.	Los mismos.
Id.	Id.	Luis de la Serna y Ruiz, Magistrado Audiencia Murcia.	Los mismos.
Id.	Id.	Joaquín Cornago Gassó, Secretario judicial de Priego.	Los mismos.
Id.	Id.	Tercuato F. Fernandez Funes, Registrador de la propiedad de Priego.	Los mismos.
Id.	Id.	Luciano Suárez Valdés, Magistrado Audiencia Cuenca.	Los mismos.
Id.	Id.	Patrocinio Corrales Hernández, Secretario judicial de Alcázar de S. Juan.	Los mismos.
Id.	Abanilla.	Federico Escobar Correal, Secretario judicial de Daimiel.	D. Vicente Llovera Codorniu, Candidato por Yecla.
Id.	Fortuna.	Nicolás Iraola España, Registrador de la propiedad de Valdepeñas.	El mismo.
Id.	Yecla.	José Felices López, Secretario judicial de Lorca.	El mismo.
Id.	Id.	Carlos López de Haro y Moya, Registrador de la propiedad de Mula.	El mismo.
Id.	Jumilla.	José Vicente Fernández Sepúlveda, Secretario judicial de Alcaraz.	El mismo.



# BOLETIN OFICIAL

AL

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE MURCIA

### correspondiente al número 18 de Diciembre de 1920

#### AUTOLIBRE DE ALBACETE

El Sr. D. Juan... en virtud de lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley de 17 de Agosto de 1920... se ha procedido a la elección de los miembros de la Junta de Autolibre de Albacete para el período de 1920 a 1921. Los resultados de esta elección son los que se expresan en el presente Boletín Oficial.

FECHAS	PUEBLOS	FÓRMAS DE HABITADOS	CANDIDATOS REQUERENTES
14	Albacete	Alb. 1.ª	Los mismos.
14	Albacete	Alb. 2.ª	Los mismos.
14	Albacete	Alb. 3.ª	Los mismos.
14	Albacete	Alb. 4.ª	Los mismos.
14	Albacete	Alb. 5.ª	Los mismos.
14	Albacete	Alb. 6.ª	Los mismos.
14	Albacete	Alb. 7.ª	Los mismos.
14	Albacete	Alb. 8.ª	Los mismos.
14	Albacete	Alb. 9.ª	Los mismos.
14	Albacete	Alb. 10.ª	Los mismos.
14	Albacete	Alb. 11.ª	Los mismos.
14	Albacete	Alb. 12.ª	Los mismos.
14	Albacete	Alb. 13.ª	Los mismos.
14	Albacete	Alb. 14.ª	Los mismos.
14	Albacete	Alb. 15.ª	Los mismos.
14	Albacete	Alb. 16.ª	Los mismos.
14	Albacete	Alb. 17.ª	Los mismos.
14	Albacete	Alb. 18.ª	Los mismos.
14	Albacete	Alb. 19.ª	Los mismos.
14	Albacete	Alb. 20.ª	Los mismos.
14	Albacete	Alb. 21.ª	Los mismos.
14	Albacete	Alb. 22.ª	Los mismos.
14	Albacete	Alb. 23.ª	Los mismos.
14	Albacete	Alb. 24.ª	Los mismos.
14	Albacete	Alb. 25.ª	Los mismos.
14	Albacete	Alb. 26.ª	Los mismos.
14	Albacete	Alb. 27.ª	Los mismos.
14	Albacete	Alb. 28.ª	Los mismos.
14	Albacete	Alb. 29.ª	Los mismos.
14	Albacete	Alb. 30.ª	Los mismos.